



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
Establecimiento Público de Educación Superior

ACUERDO NÚMERO **05** DE  
( **21 AGO 2019** )

Por el cual se aprueban y viabilizan los proyectos que componen el Plan de Fomento a la Calidad para la vigencia 2019.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL – ETITC.**

en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el artículo 14° del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el comunicado del 09 de agosto de 2019 del Ministerio de Educación Nacional se informa sobre la asignación de recursos para financiar el Plan de fomento a la Calidad 2019 .

Que, se requiere la presentación, aprobación y viabilidad por parte del Consejo Directivo como requisito para el trámite ante el Ministerio de Educación.

Que, teniendo en cuenta la priorización de proyectos contenidos en el Plan de Fomento a la Calidad, los cuales deben quedar de la siguiente forma; en lo que respecta a la distribución de recursos adicionales para la vigencia 2019 y que a continuación se relacionan:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Orden de prioridad	Línea de Inversión	Proyectos 2019	Valor
1	Bienestar en la Educación Superior y permanencia estudiantil	Talleres de bienestar y crecimiento ocupacional	\$ 120.000.000
2	Formación para la investigación e investigación formativa	Formación en capacidades e innovación de investigación a estudiantes	\$ 125.329.005
3	Formación Docente disciplinar y en educación, pedagogía y didáctica	Maestrías o Doctorados docentes de programas de educación superior	\$ 125.000.000
4	Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado	Dotación Ambientes de aprendizaje de laboratorios	\$ 250.000.000
5	Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado	Mejoramiento de Ambientes de aprendizaje	\$ 200.000.000
6	Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado	Desarrollo de servicios WEB	\$ 119.000.000
		<b>Subtotal</b>	<b>\$ 939.329.005</b>

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar y viabilizar los proyectos contenidos en el plan de Fomento a la Calidad para la vigencia 2019 para la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

**ARTÍCULO 2.-** La asignación de los recursos por un monto de Novescientos treinta y Nueve Millones Trescientos Veinte y Nueve mil Cinco pesos M/cte (\$939.329.00) a los proyectos contenidos en el plan de fomento a la calidad en lo que respecta al 2019 quedara así:

Orden de prioridad	Línea de Inversión	Proyectos 2019	Valor
1	Bienestar en la Educación Superior y permanencia estudiantil	Talleres de bienestar y crecimiento ocupacional	\$ 120.000.000
2	Formación para la investigación e investigación formativa	Formación en capacidades e innovación de investigación a estudiantes	\$ 125.329.005
3	Formación Docente disciplinar y en educación, pedagogía y didáctica	Maestrías o Doctorados docentes de programas de educación superior	\$ 125.000.000
4	Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado	Dotación Ambientes de aprendizaje de laboratorios	\$ 250.000.000
5	Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado	Mejoramiento de Ambientes de aprendizaje	\$ 200.000.000
6	Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado	Desarrollo de servicios WEB	\$ 119.000.000
		<b>Subtotal</b>	<b>\$ 939.329.005</b>

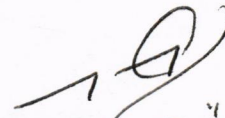
CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

**ARTÍCULO 3.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y aprobación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a los **21 AGO 2019**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO,**



**MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN**

**SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO**



**EDGAR MAURICIO LÓPEZ LIZARAZO**

*Proyectó:* Dora Amanda Mesa. – Oficina Asesora de Planeación

*Revisó:* Consejeros

*Aprobó:* Consejo Directivo

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---